

TRIBUNAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

NULIDAD DE MATRIMONIO (FALTA DE LIBERTAD INTERNA, MIEDO, SIMULACIÓN PARCIAL, INCAPACIDAD DE ASUMIR LAS OBLIGACIONES)

Ante el M. I. Sr. D. Antonio Reyes Calvo

Sentencia de 18 de junio de 1991*

SUMARIO:

I. Species facti: 1-2. Matrimonio, difícil convivencia y separación conyugal. 3-4. Demanda y fijación del dubio. 5-10. Tramitación de la causa. II. In iure: A) Defecto de libertad: 11. Consentimiento matrimonial y contenido jurídico de la discreción de juicio. 12-14. Defecto de libertad interna. B) Miedo grave y matrimonio: 15. El miedo invalidante y su prueba. C) Miedo y defecto de libertad interna en el consentimiento: 16. Causas del miedo y su alcance. D) Planteamiento técnico de la causa: 17. Subordinación de los capítulos contradictorios. E) Incapacidad para asumir las obligaciones esenciales: 18. Sistematización de la doctrina y jurisprudencia. F) Exclusión del bien de la prole: 19. Ordenación del matrimonio a la prole. III. In facto: A) En cuanto al defecto de libertad de la esposa: 20. La personalidad del sujeto en cuestión. 21. Informe pericial. 22. Declaración de las partes. 23. Declaración de los testigos. 24. Conclusiones generales de las pruebas. B) El miedo grave de la esposa. C) En cuanto a la exclusión de la prole: 27. Carencia de prueba. D) Acerca de la incapacidad de asumir: 29. Escasez probatoria. 30. Conclusión. IV. Parte dispositiva: 31. Consta la nulidad por defecto de libertad interna.

* De los cuatro capítulos invocados en esta causa, consta la nulidad sólo por defecto de libertad interna, y no queda suficientemente probado el miedo. Por esa razón, y dada la extensión de la sentencia, se han omitido los fundamentos jurídicos y fácticos de los capítulos no probados. Se trata de un caso casi de crónica negra: una joven que vive en un ambiente familiar de inmoralidad (la madre la presiona para que se case con un hombre al que la joven no ama, que a la vez es amante de la propia madre, y que ha intentado violarla a ella), bajo una madre dominante y agresiva. Ante ese clima la joven abandona el hogar familiar, encontrándose en una situación de grave necesidad económica, y para liberarse de esa situación contrae con un hombre en contra de la opinión de la madre y como en revancha por esa oposición.